Sirley Dabeiba Merchan Carreño, Subdirectora de Pla
2026-08-26T14:15:53-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VBOG-060697
Fecha: 2026-08-26 14:15:50

SEÑOR(A):
MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Cra 5#9-26 Sur Torre 2, Of 209
gerencia@brainingenieria.com
CAJICÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: ORDEN DE INICIO CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1378-2026

Respetado ingeniero,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1378 de 2026, que tiene por objeto: "ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS SEGUNDA CALZADA DEL CORREDOR AEROPUERTO – EL ESTANQUILLO, DEPARTAMENTOS DE NARIÑO Y CAUCA", atentamente le informo que, a partir de la fecha, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del contrato del asunto.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 817026 de fecha 10 de julio de 2026 y Acta de Aprobación de Garantías aprobada en SECOP II el 24 de agosto de 2026, correspondiente a la Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal No. NB-100450074, de Compañía Mundial de Seguros S.A.**,** que ampara el Contrato 1378 de 2026.

El Personal Clave Evaluable se aprobó por parte de la Interventoría mediante oficio CR.1392.26-0008 del 15 de julio de 2026, aprobación ratificada por el INVÍAS mediante oficio con radicado 2026S-VBOG-052723 del 29 de julio de 2026**.**

Para el control y vigilancia el INVÍAS contrató al interventor CONSORCIO RENACER, mediante Contrato de Interventoría No. 1392 de 2026, con quien debe coordinarse todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto: Calle 59A Bis No. 5-53 Oficina 704, Bogotá D.C**.** Teléfono de contacto: (601) 801-2177 y (311) 762-0591, correo electrónico: **contrato.1392@gruponogaall.com**.

Sirley Dabeiba Merchan Carreño, Subdirectora de Pla
2026-08-26T14:15:53-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Así mismo, se designó al ingeniero Jorge Enrique Hoyos de la Ossa como Apoyo a la Supervisión, correo electrónico: **jhoyos@invias.gov.co**.

Por lo anterior, se solicita coordinar con la Interventoría el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Cordialmente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

Proyectado por: Jorge Enrique Hoyos de la Ossa
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: JONNY ANDRES FAJARDO ROSERO ()
Copia Externa a: FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ ()

Sirley Dabeiba Merchan Carreño, Subdirectora de Pla
2026-08-26T14:15:53-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

MERCHAN CARREÑO SIRLEY DABEIBA - 1049623012

26/08/2026 14:16:15 COT -05

YBTD-7OAG-OF1O-TTQL-5178-7771-7755-75

Fecha: 2026-08-26T14:15:54-05:00
Sirley Dabeiba Merchan Carreño
1049623012
Subdirectora de Planificacion de Infraestructura
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRU
Instituto Nacional de Vías